



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00356035- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de aval académico para la I Jornada intercátedras del área curricular de grado Estado, Instituciones y Políticas Públicas: el DNU 70/2023, la llamada Ley de Bases y sus impactos sobre la institucionalidad democrática, las condiciones de vida de la población y las políticas públicas; y

CONSIDERANDO:

Que las cátedras que forman el área Estado, Instituciones y Políticas Públicas abordarán en esta jornada aspectos del DNU 70/2023 y de la denominada Ley de Bases en relación con su amplio impacto sobre las condiciones de vida de la población, sobre las políticas públicas y sobre la institucionalidad democrática. Actividad/ modalidad Jornada intercátedras con mesas de debate. En esta actividad intercátedras, docentes de las asignaturas y seminarios, así como actores invitados propondrán una reflexión sobre algún aspecto del DNU o de la Ley que tenga vinculación con los contenidos o problemas que abordan en sus espacios curriculares. La actividad será común para estudiantes de las tres carreras y los distintos niveles en los que se encuentran las asignaturas y seminarios del área. Fecha: miércoles 29/5/2024 de 16 a 21 hs.

Que cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Investigación de la Facultad.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 27 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Conceder el aval académico a la I Jornada intercátedras del área curricular de grado Estado, Instituciones y Políticas Públicas: el DNU 70/2023, la llamada Ley de Bases y sus impactos sobre la institucionalidad democrática, las condiciones de vida de la población y las políticas públicas, organizada por las cátedras que forman el área Estado, Instituciones y Políticas Públicas de la Facultad.

Artículo 2º: Disponer que por intermedio del Área de Comunicación FCS, se de amplia difusión a la Jornada intercátedras.

Artículo 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

